



## MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

### Resolución 52-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 27/03/2017

VISTO el Expediente N° EX-2017-01652881- -APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, y

#### CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA se encuentra comprometido a generar acciones y ejecutar programas destinados a atender la problemática del productor agropecuario, el desarrollo regional y territorial rural, procurando el arraigo y la inclusión social.

Que uno de los principales factores que actúa en detrimento del arraigo territorial es la falta de recambio generacional en las actividades productivas.

Que, en este sentido, resulta pertinente generar acciones que tiendan a la promoción y estímulo de los emprendedores, promoviendo la vocación y las competencias emprendedoras de los jóvenes rurales mediante el fortalecimiento y la creación de nuevas empresas de base local, desarrollando acciones que impulsen la capacitación, innovación y diversificación de las cadenas productivas.

Que uno de los mecanismos que ha probado ser más efectivo para el logro de estas metas ha sido convocar dentro de un marco institucional a presentar proyectos delimitados a determinadas necesidades locales y desarrolladas por quienes cuentan con el conocimiento dado por la pertenencia regional.

Que a tales fines, se considera que la Provincia de BUENOS AIRES se encuentra afectada en materia de falta de recambio generacional en las actividades productivas.

Que en virtud de la temática a trabajar y en función de las competencias respectivas, se invita a colaborar y apoyar en la convocatoria prevista a la Unidad para el Cambio Rural, dependiente del citado Ministerio, al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y al MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de la mencionada Provincia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades establecidas por la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), y sus modificaciones.

Por ello,



EL MINISTRO  
DE AGROINDUSTRIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convócase a Jóvenes Emprendedores Rurales de la Provincia de BUENOS AIRES para la presentación de proyectos e ideas proyecto, que promuevan la vocación y las competencias emprendedoras.

ARTÍCULO 2°.- Denomínase a la presente convocatoria “AGROEMPRENDE BUENOS AIRES 2017: INNOVANDO EN EL TERRITORIO”.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse las BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA “AGROEMPRENDE BUENOS AIRES 2017: INNOVANDO EN EL TERRITORIO”, que como Anexo registrado con el número IF-2017-02776350-APN-DEPPDPP#MA, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todo lo establecido en las Bases y Condiciones de la misma.

ARTÍCULO 5°.- Facúltase a la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA a articular con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y el Gobierno de la Provincia de BUENOS AIRES, representado por su Ministro de Agroindustria, la realización de esta convocatoria; a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente medida y a otorgar los reconocimientos estímulo que de ella resulten.

ARTÍCULO 6°.- Dispónese la suma de hasta PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) para el financiamiento de los gastos que demande la implementación de la presente medida, los que serán imputados al crédito previsto para la Jurisdicción 52 - Programa 46 - Políticas para Pequeños y Medianos Productores y Desarrollo Territorial en su formulación de políticas para el Desarrollo Territorial, correspondiente al Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese durante el plazo de DOS (2) días en el Boletín Oficial en la Primera Sección y en DOS (2) diarios de mayor circulación en la Provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.  
— Ricardo Buryaile.

ANEXO  
CONVOCATORIA DE PROYECTOS E IDEAS PROYECTO  
AGROEMPRENDE BUENOS AIRES 2017  
INNOVANDO EN EL TERRITORIO  
CREANDO OPORTUNIDADES E INCENTIVANDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR DE LOS JÓVENES  
EN EL TERRITORIO  
ORGANIZAN Y APOYAN  
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EMPRENDEDORES  
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Asociación de Emprendedores de Argentina



#### OBJETIVOS

La CONVOCATORIA tiene como objetivo promover la vocación y las competencias emprendedoras de los jóvenes rurales mediante el fortalecimiento y la creación de nuevas empresas de base local, desarrollando acciones que fomenten la capacitación, innovación y diversificación de las cadenas productivas, a fin de contribuir al desarrollo económico y social de la Provincia de BUENOS AIRES.

#### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Jóvenes de 18 a 40 años que residan en la Provincia de BUENOS AIRES y deseen iniciar un emprendimiento vinculado a la ruralidad, o mejorar uno existente con una antigüedad no mayor a TRES (3) años, o innovar en la empresa familiar.

Los proyectos pueden ser unipersonales o grupales y en el caso de estos últimos, familiares o asociativos.

#### BENEFICIOS

- Capacitación para el desarrollo de las competencias emprendedoras: detección de oportunidades de negocios, motivación emprendedora, redes y búsqueda de recursos.
- Asistencia y asesoramiento para la preparación y presentación de sus proyectos y planes de negocios.
- Seguimiento personalizado mediante la figura de tutores.
- Acompañamiento a proyectos que cumplan con las condiciones requeridas para ser presentados ante instituciones que brindan financiamiento.
- Acceso a Red de Emprendedores en la zona.

#### RECONOCIMIENTOS ESTÍMULO Y MENCIONES

La CONVOCATORIA abarca toda la Provincia de BUENOS AIRES y contará con reconocimientos estímulo y menciones por un valor total de hasta PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-), distribuidos de la siguiente manera:

Reconocimientos Estímulo por categoría

Idea Proyecto	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$200.000



Segundo Reconocimiento Estímulo	\$160.000
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$140.000
20 Menciones	\$40.000
	Subtotal \$ 1.300.000
Emprendimiento en Marcha	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$300.000
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$250.000
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$200.000
20 Menciones	\$55.000
	Subtotal \$ 1.850.000
Innovación en la empresa familiar	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$300.000
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$250.000
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$200.000
20 Menciones	\$55.000
	Subtotal \$ 1.850.000
Total \$5.000.000	

**CATEGORÍAS DE MENCIONES**

1. Innovación Comercial (Bajar costos comerciales)





2. Servicios tecnológicos
3. Agregados de valor
4. Aplicación de nuevas tecnologías
5. Asociatividad
6. Turismo Rural

#### COMPROMISO DE LOS GANADORES

Los ganadores de los Reconocimientos Estímulo y Menciones se comprometen a asignar el monto total del mismo al Proyecto o Emprendimiento. Para lo cual se realizará un seguimiento trimestral, en los meses 3, 6 y 9 luego del otorgamiento efectivo del reconocimiento.

El emprendedor se compromete a facilitar la información necesaria sobre el proyecto o emprendimiento para poder evaluar el desarrollo del mismo.

#### MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

De forma virtual y presencial. La preinscripción a la CONVOCATORIA se realiza completando el "Formulario de Inscripción" (ver Anexo A) que se encontrará disponible en formato electrónico en los siguientes sitios web:

- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA [www.agroindustria.gob.ar](http://www.agroindustria.gob.ar)
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN [www.produccion.gob.ar](http://www.produccion.gob.ar)
- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de la Provincia de BUENOS AIRES [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar)

El mismo podrá ser completado "online" para imprimirlo y entregarlo en los lugares destinados a su recepción. En caso de no disponer de acceso a Internet, acercarse personalmente a los lugares de inscripción para llenar el formulario en forma manual. El período de inscripción se inicia el 23 de marzo y finaliza el 9 de abril de 2017 inclusive.

Lugares de inscripción:

En los sitios designados donde se desarrollen las Capacitaciones de las siguientes localidades:

- Villegas
- Pergamino
- San Pedro
- Trenque Lauquen
- Saladillo
- General Belgrano
- Puán
- Tres Arroyos
- Tandil
- Mar Chiquita

#### MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA

##### ETAPA I: CAPACITACIÓN Y TUTORÍA

La CONVOCATORIA se centra en la elaboración y presentación de un Plan de Acción o de Negocios de emprendimientos en marcha, de hasta TRES (3) años de antigüedad, o de ideas y proyectos de emprendimientos a crearse.

No obstante, cabe destacar que pueden participar proyectos de todos los sectores productivos (sociales, servicios, etcétera).



Conjuntamente con el Plan de Negocios se deberá presentar un resumen ejecutivo del mismo y otro de la experiencia laboral y/o educativa de los integrantes del grupo o emprendedor que permita conocer la aptitud para llevar adelante el proyecto.

Para la presentación de los Planes es indispensable respetar lineamientos básicos de exposición y contenido de un plan de negocios estándar. Para ello, a través de los capacitadores, se pondrá a disposición de los participantes un Plan de Negocios Modelo, además de las actividades de capacitación y asesoramiento personalizado que el Proyecto posee como metodología.

#### Modalidad

Se utilizará la modalidad Semi-presencial con un total de CINCO (5) talleres, de los cuales serán TRES (3) presenciales y DOS (2) virtuales.

Se armará un grupo cerrado para los participantes del concurso dentro de la Plataforma de Academia Argentina Emprende al cual sólo accederán los usuarios autorizados por la Academia quienes contarán con contenido acorde al concurso y un muro para todos los integrantes del grupo. (Foro común donde todos pueden publicar noticias, opiniones, dudas y subir archivos).

Habrán instancias de evaluación mediante "Multiple Choice" y luego de realizados los módulos virtuales los participantes obtendrán un certificado que deberán presentar en el siguiente encuentro presencial.

La Plataforma realiza un seguimiento del progreso de los usuarios registrados. (Estado de avance de charlas, módulos y exámenes).

#### Talleres

- **Formulación del plan de negocios. Metodología Canvas.** El módulo define al modelo de negocio como la lógica con la que un emprendimiento crea, entrega y captura valor del mercado. Para ello, se debe separar del Plan de Negocios, y sobre todo del concepto de "ejecutar" un Plan de Negocios. Como principio de cualquier emprendimiento, se parte de hipótesis, supuestos, que hay que exteriorizar para buscar un modelo de negocio replicable y escalable. Esta metodología permite visualizar los distintos segmentos que constituyen el proceso de un armado de modelo de negocios.
- **Oportunidad de negocio:** El módulo está enfocado en determinar la diferencia entre una idea, producto o servicio, de una oportunidad de negocio. Evaluar el mercado, definir la propuesta de valor y conocer la competencia son algunos de los factores clave para poder definir la oportunidad de negocios de tu emprendimiento.
- **Redes:** El armado de las redes de contacto es vital para el desarrollo de cualquier emprendimiento, el módulo está orientado a dar herramientas para detectar y expandir el capital social de los emprendedores.
- **Comercialización:** Herramientas de Marketing, diseño de estrategias de comercialización y posicionamiento de servicios y productos.
- **Costos:** Herramientas para desarrollar planes de acción en estado de resultados, flujo de fondos, matriz de costos, determinación de costo.

#### SEDES DE CAPACITACIÓN:

Las sedes físicas donde se dictarán las capacitaciones se darán a conocer el día del lanzamiento, y se realizarán en las siguientes localidades de la Provincia de BUENOS AIRES:

Villegas - Pergamino - San Pedro - Trenque Lauquen - Saladillo - General Belgrano - Puán - Tres Arroyos - Tandil - Mar Chiquita.

#### ETAPA II: CONVOCATORIA Y RECONOCIMIENTOS ESTÍMULO



Será considerado formalmente participante de la CONVOCATORIA cuando haya cumplido con la entrega de la documentación detallada, en sobre cerrado con la frase CONVOCATORIA DE IDEAS PROYECTOS "AgroEmprende BUENOS AIRES 2017". Dicho sobre debe contener DOS (2) copias del proyecto, en papel A4, simple faz y UNA (1) copia digital, "Formulario de postulación para emprendedores" y "Plan de Negocios", ambos completos en todos sus ítems y los materiales de apoyo (si los hubiera), en tiempo y forma conforme a lo establecido en estas bases.

La fecha límite de presentación del proyecto es el 2 de junio de 2017 inclusive.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Formulario para postulantes (Ver Anexo B)
2. Proyecto
3. Modelo de Presentación de Proyecto (Ver Anexo C).
4. Fotocopia de DNI del o los integrantes.
5. Comprobante de aceptación de las bases y condiciones.
6. Toda otra documentación que los postulantes crean conveniente presentar y que pueda contribuir a la mejor evaluación de la propuesta. (Ejemplo: fotos, publicidades, etcétera.)

Nota: todas las hojas que integran la documentación a ser presentada para el concurso, deben estar firmadas por el/la/los/las emprendedor/a/es/as inscriptos para ser considerada válida.

#### CONFORMACIÓN DEL JURADO

El Jurado estará conformado por representantes de:

• MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA:

Juan Manuel Barrero (SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL)

Jorge Fernando Balerdi (SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL)

• MINISTERIO DE PRODUCCIÓN:

Pedro Pinasco (SUBSECRETARÍA DE EMPRENDEDORES)

Gonzalo Devillalobos (SUBSECRETARÍA DE EMPRENDEDORES)

• MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de la Provincia de BUENOS AIRES:

Patricio Dellagiovanna Gaita (Unidad Ministro)

Eduardo Soto (Director Provincial de Agricultura)

• Asociación de Emprendedores de Argentina (ASEA)

Ezequiel Calcarami (Vicepresidente ASEA)

El Jurado podrá servirse de los informes de especialistas, que además de la valoración global del proyecto, evaluarán los proyectos viables según los siguientes aspectos distintivos:

- a) Originalidad de la idea de negocio presentada.
- b) Calidad de datos empleados como soporte al trabajo y solidez técnica del plan de negocios.
- c) Asistencia a los cursos dictados durante el periodo del concurso.
- d) Impacto potencial en cuanto a la creación de riqueza, generación de empleo y/o grado de asociativismo con otros emprendedores.
- e) Antecedentes personales y balance del equipo o emprendedor que presenta el plan de negocios.

#### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

	PONDERACIÓN
--	-------------



CRITERIO (Valor de 0 - 100)	
Originalidad de la idea proyecto presentada	20 %
Calidad de datos empleados como soporte al trabajo y viabilidad productiva, ambiental y sociocultural de las ideas proyectos	25 %
Impacto potencial en el desarrollo local: creación de riqueza, generación de empleo, grado de asociatividad con otros emprendedores y/o vinculación con otras redes	45%
Antecedentes personales y balance del equipo o emprendedor. Informe del tutor donde se detalle el desempeño del emprendedor o del grupo durante el proceso de Tutoría y/o Capacitación. Asistencia a los talleres y tutorías.	10%
TOTALES T= Valor Criterio * % Ponderación / 100	100%

Metodología de evaluación de Menciones:

- No haber sido ganador de algunos de los reconocimientos estímulo de las categorías "Idea Proyecto"; "Emprendimiento en Marcha" o "Innovación en la Empresa Familiar"
- Tener un puntaje igual o mayor a CINCUENTA (50) puntos en la evaluación de proyectos
- Tener al menos un aspecto distintivo en la categoría propuesta
- Vinculación de los antecedentes personales y/o del grupo con relación a la Mención propuesta

De considerarse necesario, podrá realizarse una entrevista personal a los seleccionados para los Reconocimientos Estímulo y las Menciones, por parte del Jurado.

Cabe mencionar que en el momento de la evaluación de los proyectos se tendrá en cuenta la regionalidad de los mismos y su heterogeneidad, a los efectos de que todos los participantes de los distintos departamentos cuenten con las mismas posibilidades.

En caso de que alguna de las Categorías de Reconocimientos Estímulo y/o Menciones quede desierta/s, el Jurado tendrá la posibilidad de pasar el reconocimiento en cuestión a una categoría existente que la demande.

Todos los proyectos (las Ideas Proyecto, Proyectos en Marcha e Innovación en la Empresa Familiar), que no cumplan con los requisitos formales (datos omitidos o sin responder, firma del participante y forma de impresión) serán automáticamente desestimados.



La fecha límite para la entrega de los proyectos será hasta el viernes 2 de junio de 2017 inclusive a las VEINTE HORAS (20:00 h).

La evaluación de los proyectos se realizará entre el 2 y 22 de junio de 2017. La designación de ganadores se dará a conocer entre el 27 de junio y el 6 de julio de 2017.

La CONVOCATORIA podrá ser declarada desierta si el jurado considera que los trabajos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

El Jurado y los evaluadores se comprometen a preservar el carácter confidencial de la información y los proyectos presentados por los participantes.

Todas las decisiones del jurado son inapelables.

**CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA**

**LAS ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA SE DESARROLLARÁN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA EL 10 DE JULIO DE 2017.**

- Lanzamiento y difusión: 23 de marzo de 2017.
- Periodo de inscripción: Desde el 24 de marzo hasta el 8 de abril de 2017 inclusive.
- Capacitación: Desde el 10 de abril al 12 de mayo de 2017.
- Presentación de Proyectos: Desde el 15 de mayo al 2 de junio de 2017.
- Evaluación: Desde el 2 al 22 de junio de 2017.
- Acto de Cierre - Entrega de Reconocimientos: Entre el 27 de junio al 6 de julio de 2017.

Entrega de reconocimientos estímulo: hasta CUATRO (4) meses después de su proclamación.

**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES POR FECHA Y LUGAR**

**Pergamino**

1- Lunes 10 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Martes 25 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Lunes 8 de mayo de 2017.

Taller: Costos

**San Pedro**

1- Lunes 10 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Martes 25 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Lunes 8 de mayo de 2017.



Taller: Costos

Saladillo

1- Lunes 10 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Martes 25 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Martes 9 de mayo de 2017.

Taller: Costos

Villegas

1- Martes 11 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Miércoles 26 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Martes 9 de mayo de 2017.

Taller: Costos

Trenque Lauquen

1- Martes 11 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Miércoles 26 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Miércoles 10 de mayo de 2017.

Taller: Costos

Puán

1- Martes 11 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Jueves 27 de abril de 2017.

Taller: Redes



4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Miércoles 10 de mayo de 2017.

Taller: Costos

Tres Arroyos

1- Miércoles 12 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Jueves 27 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Jueves 11 de mayo de 2017.

Taller: Costos

Tandil

1- Miércoles 12 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Viernes 28 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Jueves 11 de mayo de 2017.

Taller: Costos

Mar Chiquita

1- Miércoles 12 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).

Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Viernes 28 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Viernes 12 de mayo de 2017.

Taller: Costos

General Belgrano

1- Miércoles 12 de abril de 2017.

Taller: Formulación de Plan de Negocios.

2- Tercer semana de abril (Curso Virtual).





Taller: Oportunidad de Negocios.

3- Viernes 28 de abril de 2017.

Taller: Redes

4- Primer semana de mayo (Curso Virtual).

Taller: Comercialización.

5- Viernes 12 de mayo de 2017.

Taller: Costos

#### LUGAR DE CONSULTAS Y SOLICITUD DE BASES

Los interesados podrán acceder a las bases y formularios a través de los sitios web:

- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA [www.agroindustria.gob.ar](http://www.agroindustria.gob.ar)
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN [www.produccion.gob.ar](http://www.produccion.gob.ar)
- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de la Provincia de BUENOS AIRES [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar)

#### ANEXO A

Formulario de inscripción

Convocatoria AgroEmprende BUENOS AIRES 2017





Nombre del Proyecto:				
Ubicación y domicilio:				
Breve descripción del mismo:				
Integrantes del equipo (completar todos los datos)				
Nombre y Apellido	Domicilio	Teléfono	Celular	e-mail
¿Qué antigüedad tiene el proyecto?			No tiene antigüedad (idea-proyecto)	
			Entre 0 y 12 meses	
			Entre 12 y 24 meses	
			Entre 24 y 36 meses	
¿Ha realizado inversiones en el mismo?			Si	No
¿Ha vendido este producto o servicio?			Si	No
¿Ha facturado?			Si	No

Según sus necesidades a cuál de los siguientes módulos asistiría. Consigne con (x)

Talleres Generales	
Búsqueda y Detección de Oportunidades	
Introducción y Viabilidad del Plan de Negocios	
Comercialización	
Costos	
Análisis de Recursos Necesarios y Redes de Apoyo	
Talleres Especificos	

ANEXO B  
Convocatoria AgroEmprende BUENOS AIRES 2017  
Formulario para Postulantes





Idea de Negocio:

1. JUSTIFICACION de la idea proyecto o del emprendimiento (no más de DOSCIENTAS (200) palabras):

2. Resumen narrativo del emprendimiento explicando el Contexto y descripción de las COMPETENCIAS del equipo emprendedor:

3. Objetivo general:

4. Metas a cumplir: (a UNO (1), DOS (2) o TRES (3) años)

**EQUIPO EMPRENDEDOR**

Aptitudes y capacidades emprendedoras  
Experiencia  
Conocimiento técnico  
Dinámica de trabajo en equipo

**ECOSISTEMA EMPRENDEDOR**

Describe/n en un breve párrafo las acciones que desarrollarán para expandir su Ecosistema Emprendedor (no más de DOSCIENTAS (200) palabras)

ANEXO C  
Convocatoria AgroEmprende BUENOS AIRES 2017  
Modelo de Presentación de Proyecto







3. Ubicación: (localidad y departamento)

4. Presentación de la oportunidad de negocio o del problema productivo, comercial o de servicio que se intenta resolver (no más de TRESCIENTAS (300) palabras):

5. Resumen narrativo del emprendimiento: Contexto, Plan de Producción y Comercialización (no más de QUINIENTAS (500) palabras):

6. Objetivo general y objetivos específicos:

- Objetivo general:
- Objetivos específicos:  
-  
-  
-





7. Resultados cuantitativos y cualitativos esperables, los resultados en números y el crecimiento del emprendimiento: (no más de DOSCIENTAS (200) palabras):

8. Oferta y Demanda (Evaluación de mercado)

9. Competencia (Evaluación de mercado)

10. Riesgos

11. Matriz FODA

- Fortalezas:

- Oportunidades:

- Debilidades:

- Amenazas:





12. Etapas y cronograma de las actividades

13. Recursos e Inversiones

14. Flujo de Fondos  
Ganancias/Pérdidas  
Punto de Equilibrio

ANEXO D

Buenos Aires, .....

En el marco del Compromiso que asumen los titulares de los proyectos seleccionados según Bases y Condiciones de la Convocatoria AgroEmprende Buenos Aires 2017 "Innovando en el Territorio" al término de la ejecución y en un plazo no mayor a UN (1) año, deberán presentar en carácter de declaración jurada un detalle documentado de la afectación del monto asignado al Proyecto.

Es por ello que, siendo el Titular del Proyecto .....  
seleccionado en la Convocatoria, declaro haber tomado conocimiento de las Bases y Condiciones como así también de las obligaciones inherentes a la rendición de los fondos que se otorgan como reconocimientos estímulo para llevar a cabo la ejecución del mencionado Proyecto.

Firma.....

Aclaración.....

DNI.....

IF-2017-02776350-APN-DEPPDPP#MA





e. 30/03/2017 N° 19318/17 v. 31/03/2017

**Fecha de publicacion:** 30/03/2017

